

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 18 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,602



Todas las misas que se celebren desde las 7 de la mañana á las doce del día en la iglesia parroquial de Santiago el 18 del actual, serán aplicadas por el alma del difunto

D. ANTONIO VIVAS ARQUEROS,

(Q. E. P. D.)

celebrándose á las ocho de la mañana del mismo día la misa de VIGILIA.

La viuda, hijos, hermanos y parientes, suplican á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á este acto en lo que recibirán merced.

No se reparten esquelas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La lluvia mas deseada por la tierra que el poder por los centralistas descendió por fin benéfica sin que ultramontanas rogativas se lo pidiesen, y las frescas brisas que han sucedido á los inoportunos calores de los días pasados han disipado los temores de epidemia que llevaron la zozobra al ánimo ya acongojado por otros males.

No hay, pues, según dictámenes facultativos, mas epidemias que Orovio para la Hacienda, para la enseñanza Toreno, para la Justicia el vástago de los Calderones de la Barca y de los Rodríguez y Fontnegra y Fonseca, y para el país todos.

Con cuanta razón pudo esclamar cuando Cánovas se puso al frente de los destinos. «Bien vengas mal si vienes solo.»

Nada mas brillante, ni nada mas animado que Madrid en esta temporada. La gente estudiantil vuelve del pueblo, y se estiende por cafés, teatros y billa-

res gastando alegremente el pequeño capital que reunió la diligente economía de la madre y que le fué entregado entre lágrimas, sollozos y consejos el día de la despedida.

La gente de tono regresa de las expediciones veraniegas: muchos extranjeros eligen esta temporada para visitar la capital de España y los ricos de provincias suelen en este tiempo detenerse aquí unos días antes de marchar á sus cuarteles de invierno.

Esto dá gran animación á la villa del oso y del madroño como la llama Perez Escrich, el famoso autor que no cesa en su propósito de poner el catecismo en novela por entregas.

Los paseos de Atocha y del Botánico que son los que la costumbre, esa segunda naturaleza que ha podido mas que los proyectos del Ayuntamiento, favorece estos días, están extraordinariamente concurridos.

El tren elegante del aristócrata, la berlina flamante del bolsista, el cómodo carruaje que el Estado paga á sus altos servidores, la carretela fastuosa del advenedizo, el coqueton y la ativo *milord* que hace escaparate de sus gracias la cortesana, el monumental *tanbou* en que la señora á la antigua vá todos los días despues de las *cuarenta horas* á escandalizarse de cómo está el mundo, el coche de casa de Lázaro ó del Valenciano que llévó por la mañana al abogado á la vista, ó los sobrinos á presidir el duelo del tío á quien heredan, todos estos carruajes corren, se cruzan en animado y vistoso movimiento exhibiendo á las beldades de la moda, á las notabilidades de la banca y de la política y á las comparsas que forman su obligado cortejo.

En apariencia cuanta riqueza; pero penetrad en el fondo y será lo mismo que ver á la luz del sol las decoraciones que por la noche nos encantan en el teatro.

Entre el Madrid ficticio y el Madrid real, hay la misma diferencia que entre

una mujer que pasa de treinta años, vista antes de su *toilette* y á la claridad del día, y vista luego arreglada y compuesta á la luz artificial de las bugias.

No hay más diferencia entre unos versos de Cánovas y una poesía buena. Entre Orovio y Necker, entre Arderius y Nicolini, entre las obras *originales* de Blasco y los libros franceses de donde las toma.

El acontecimiento artístico de la semana han sido las representaciones de la Ristori.

El tiempo, ese destructor implacable de las grandezas que en él encuentran su fin y su tormento, no ha pasado en balde para la mujer, por más que haya respetado alguna de sus gracias; pero no ha vencido á la artista que brilla todavía con sus incomparables facultades.

No hay más que verla febril, ardiente, apasionada en *Medea*, con los negros rizos de la desgredada cabellera cayendo sobre la chata y morena frente, rugiendo más que hablando, cuando hieren su alma las crueldades del abandono, y los dardos punzantes de los celos, y contemplarla despues rúbia, esbelta, elegante, delicada en *Maria Stuardo*, activa en la escena con su rival, tierna y cariñosa al despedirse de sus servidores y amigos para dejar una vida que fué para ella una serie no interrumpida de emociones y placeres; para comprender en la manera con que la eminente actriz interpreta los dos tipos diferentes, hasta donde llega el poder de su génio.

Uno de sus mayores triunfos ha sido el obtenido en *Elisabella, reina de Inglaterra*, caracterizando exactamente el egoismo, el génio dominante, la hipocresía, la ambición de la hija de Enrique VIII.

La noche en que representaba esta obra presenciaba el espectáculo el señor Presidente del Consejo, que seguía con vivísimo interés todos los detalles de aquella cruel agonía en que la reina siente que se le va la vida y que tiene al

—77—

La Comisión provincial, cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el mozo se ha la en las condiciones prevenidas en el art. 179, expedirá una certificación que acredite la entrega de la cantidad, y de la carta de pago ó documento de recibo á favor del interesado, á cuyo nombre se haya hecho.

Esta certificación, que será firmada por el vicepresidente, dos vocales y el secretario de la Comisión provincial, y sellada con el sello de la misma, surtirá para el mozo que haya redimido, por este medio la obligación del servicio, todos los efectos de una licencia absoluta.

La Comisión provincial, quedándose con copias autorizadas de los mismos documentos y con las diligencias que justifiquen su legitimidad en caso necesario, y tomando razón circunstanciada en registros que hará llevar al intento, de las redenciones del servicio, hará el uso que los reglamentos determinen de las cartas de pago ó documentos originales que le fuesen entregados.

Art. 190. La entrega de la cantidad señalada para libertarse el mozo de la obligación del servicio ha de realizarse dentro del término preciso de dos meses, contados desde el día en que se le declare definitivamente soldado. Pasado dicho término, no podrá usar de este beneficio ni se dará curso á ninguna reclamación con tal objeto.

Para el sustituido que deba ingresar en el ejército por haber desertado el sustituto dentro del año de responsabilidad señalado en el art. 183, el término para la entrega del precio de su redención, si pretende libertarse de nuevo del servicio, se contará desde el día en que ingresó en el cuerpo á que se le destine.

—78—

Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado excluido, ó exento del servicio por cualquiera de las causas expresadas en los artículos 86, 87 y 90, se le devolverá la suma que por su redención hubiese entregado.

Art. 192. Los interesados á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo anterior acudirán en demanda de su derecho al Ministerio de la Gobernación, por conducto de los Gobernadores de las provincias, los cuales, oyendo á las Comisiones provinciales, informarán acerca de dichas solicitudes, manifestando si procede ó no la devolución expresada y los fundamentos que hubiese para concederla ó negarla.

Los Gobernadores unirán tambien á su informe una certificación en que se acredite el hecho principal en virtud del cual deba acordarse la devolución de la indicada suma.

El Ministerio de la Gobernación resolverá lo que corresponda, y comunicará esta resolución al Ministerio de la Guerra y al Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 193. La devolución de las 2.000 pesetas, una vez acordada, tendrá efecto inmediatamente, previa la presentación del certificado que se entrega al redimido, con arreglo á lo que establece el párrafo segundo del artículo 189. En este mismo documento, extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelva.

Art. 194. El Gobierno, por el Ministerio de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el Ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligación del servicio mediante la redención en metálico.

fin que dejar aquella corona que ella ha amado tanto, al hijo, su enemigo.

Obliganla las circunstancias á declararle su heredero, y con la mayor angustia se desprende de la diadema para colocarla en su cabeza. ¡Viva Jacobo! rey de Inglaterra, grita entonces el heraldo.

Aquel grito despierta en el alma de la moribunda reina toda su pasión por el mando y haciendo un supremo esfuerzo ¡Mientes! exclama, no hay mas rey de Inglaterra que yo, y arrando á Jacobo la Corona, se la encasqueta ella, sujetándola con ambas manos.

Era de ver en esta escena el Sr. Cánovas del Castillo. Fuera del palco el abultado cuerpo, animado por el entusiasmo el vulgar semblante, aplaudia frenéticamente, como hombre profundamente identificado con la situación del drama. Si le hubieran visto entonces los que piensan ser sus herederos, de seguro que pierden las esperanzas.

En cuestiones de herederos piensa lo mismo, á lo que parece, que doña Isabel de Inglaterra y está mucho mas pronto que ella estaba cuando Giacometti la presentaba en su drama.

Digan lo que quieran los partidarios de las diferentes escuelas, el público lo admite todo, lo realista, lo romántico, lo clásico y lo nuevo. Solo exige una condición indispensable; que sea bueno.

Ayer noche volvía de paseo una dama de la aristocracia con su hija, candorosa y modesta jóven de pocos años. El carruaje que las conducía, se detuvo ante el portal de la aristocrática morada, y mientras la madre bajaba del carruaje con la natural lentitud propia de sus carnes y de sus años, la niña, con la ligereza de los suyos, salía por la portezuela opuesta y subía á una berlina de alquiler donde la esperaban los brazos de su amante.

El rapto contra la tiranía de los padres. En cuestiones de amor, como en otras muchas cosas, se progresa poco. Lo único que cambian son los medios; al rápido corcel, á la escala de seda, á la tajante espada y á todos aquellos adimniculos de la edad media, ha sucedido el prosaico simon.

La poeta volverá á aparecer cuando entre la hija enamorada y el padre tirano se interponga el amante en globo. Suyo, X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 14.

El periódico norte americano el *Sun*, del primero de Octubre, escribe la siguiente noticia:

«La número a colonia de emigrados cubanos que hay en Europa, decidida á regresar á Cuba ha arreglado con las mensajerías imperiales el fletamento del vapor *Lafayette* para que los con liza del Havre á la Habana. Debiéron embarcarse á fines del pasado Setiembre.»

El sábado por la tarde hizo su entrada en Alcoy el arzobispo de Valencia, señor Monescillo, á quien la población recibió con apasionadas muestras de cariño.

A la entrada de la población le esperaba inmenso gentío; allí estaba la corporación municipal, el clero, y la autoridad militar, las tres bandas de musica de la ciudad y gran número de personas distinguidas de la misma.

Las calles de la carrera que recorrió el venerable prelado estaban engalanadas con vistosas colgaduras, y la muchedumbre le aclamaba con entusiasmo, mientras el Sr. Monescillo bendecía al pueblo.

Ayer á las nueve de la mañana predicaría el prelado en la iglesia mayor de Alcoy.

Los periódicos valencianos dicen que el maestro de escuela de Museros anda pidiendo limosna, teniendo á su favor un crédito de diez y ocho mensualidades de personal y retribuciones y siete años de material.

El buque que varó en Santander el jueves por la noche frente á Las Higueras, es el vapor francés *Vendée*, de 800 toneladas, con cargamento de mineral de hierro para Cardiff. Quedó recostado sobre la banda de babor y sumergido completamente en las altas mareas, dificultando el paso de los buques por el Canal. Esto ha venido á aumentar las dificultades de aquel puerto, oponiendo un obstáculo mas á la entrada y salida de los buques.

Dicen de Cádiz que ha sido puesto en libertad el escritor democrata y ex-oficial del ejército, D. Juan Pedro Barcelona, que ha permanecido cerca de medio año en el castillo de Santa Catalina de aquella ciudad, quien no podrá regresar á las provincias Vascongadas mientras dure el estado excepcional en que se hallan.

TELEGRAMAS.

Berlin 12.

Se cree que mañana será aprobado en definitiva por el parlamento alemán, el proyecto de ley del socialismo.

Viena 13.

El general Lovanovitch ha salido para Mostar con objeto de organizar la Administración de la Herzegovina.

Las comisiones organizadoras se atenderán estrictamente al tratado de Berlin, toda vez que el gobierno no piensa ya en anexionarse aquellas provincias.

Inglaterra ha desaprobado la circular de Turquía relativa á la ocupacion.

Paris 13.

El Sr. Castelar soldará de esta capital mañana.

El general Grant se ha detenido en Pau. Lo hará tambien en Biarritz. De allí marchará directamente á Madrid.

Lisboa 13.

Hoy se han verificado en todo el reino las elecciones de diputados, reinando en todas partes la mas perfecta tranquilidad, obteniendo el gobierno una gran mayoría.

Ayer descarriló un tren de viajeros en la línea férrea del Miño, resultando siete muertos y gran número de heridos.

Nueva-York 13.

La fiebre amarilla sigue decreciendo en la Lusiana.

El tiempo ha refrescado bastante allí.

Berlin 14.

Los periódicos conservadores dicen que será disuelta la Cámara si no concede los cinco años de duracion para la ley contra el socialismo.

Bucharest 14.

Los rusos han comenzado á tomar posesion de la Besarabia á instalar la Administración.

Las Cámaras rumanas han votado un crédito de un millón para ocupar la Dobrutcha.

Paris 14.

En la eleccion de un diputado verificada en Moulins, donde ocurrió empate el domingo pasado, ha sido elegido el Sr. Datas, republicano.

SECCION MERCANTIL.

UVA DE EMBARQUE.

Por noticias que tenemos de Liverpool sabemos que los arribos de uva han sido enormes en las últimas semanas. Llegaron á aquel puerto los *steamers* *Zelini* con 1421 barriles; *Thes lia* con 3539 idem grandes y 396 chicos ó medios y 12 de 1¼; *Amelia* con 6367 grandes y 783 medios; *Besós* con 5413 grandes y 213 medios; *Olympus* con 2297

grandes 20 medios; añadiéndose á estas cantidades las existencias del *Nina* 5358 barriles grandes y 334 medios, resultando haber sobre el mercado para subastas 39.867 barriles de uva de Almería.

Se han vendido las remesas de los vapores *Nina*, *Thes lia* y *Zelini* y estan ofrecidos los de *Lady Bertha* y *Olympus*.

Este último vapor descargó su fruta en condicion muy buena, siendo toda de marcas superiores; el «Lady» «Bertha» y «Nina» han traído mucha uva picada y mal conservada, cuyos dueños han retirado el fruto de la venta inmediata, cuya resolucioin ha sostenido los precios, siempre bajos. Esos dueños están en la esperanza de que los envios de Almería tocan á su fin, pero estos compradores no suben los precios en vista de las llegadas del «Bear» y «Neera» que ambos han descargado 20.000 barriles.

En Lóndres se ofrece fruta retirada de subastas anteriores. La fruta buena y bien acondicionada logró buenos precios.

De Nueva-York hay noticias telegráficas. El tiempo caluroso, lo que perjudica la venta de la uva.

Las llegadas han sido grandes y no pudiendo reservar la fruta arroja el siguiente término medio. De 3.50 pesos hasta 4.50 pesos que equivale á una pérdida de unos 10 chelines sobre los precios de Liverpool.

Si terminan los embarques en Almería ó si ruen en pequeña escala, la fruta que pueda aguantar cuatro ó seis semanas aprovecharia la grande demanda que hay de fruta mediana, mucho mas ahora que la uva de Lisboa se ha agotado.

GACETILLAS.

A las diez y media de la noche del jueves llegó á estas aguas el vapor de guerra *Liniers* que traía á su bordo á los tres reos Domingo Luzarraga Araquistain, Teodoro Pidal y Olivary Manuel Otero Vigo que han de ser ejecutados en esta plaza en virtud de sentencía del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Inmediatamente de fondear el barco, saltó á tierra un oficial de su dotacion con pliegos para el Sr. Comandante del puerto, con quien se avistó, pasando á las 12 de la noche á conferenciar con el Sr. Gobernador militar de la provincia, quien dispuso que un piquete de carabineros marchase al muelle para entregarse de los reos y conducirlos á la cárcel. A las dos de la madrugada fueron estos desembarcados y trasla-

Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán:

- 1.º Por individuos de la clase de tropa del Ejército que quieran reengancharse.
- 2.º Por cumplidos del Ejército é individuos de la clase de paisanos que quieran alistarse voluntariamente.

Art. 196. Las circunstancias que han de reunir los individuos de todas las clases indicadas para ser admitidos en el servicio, y las reglas que han de observarse para que las cantidades que ingresen con este objeto constituyan un fondo especial de premios, recompensas ó cualquier otra ventaja, serán objeto, como hasta hoy, de la legislación especial del ramo.

CAPÍTULO XVIII.

Disposiciones penales.

Ars. 197. El conocimiento de todos los delitos que se cometan con ocasion de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, corresponde á la jurisdiccion ordinaria, con exclusion de todo fuero.

Art. 198. El que de propósito se mutilare para eximirse del servicio militar, y el que consintiere su mutilacion, con liza ó no su objeto, será castigado con arreglo al art. 430 del Código penal.

Art. 199. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiere ó se inutilizare á si mismo si no se halla comprendido en dicho art., será castigado con arreglo al art. 137 del Código penal.

tar el sustituto á las autoridades militares, y estas observarán en su admision lo prevenido en los artículos anteriores respecto de las Comisiones provinciales, á las que darán conocimiento de dicha admision. Tambien co responde en todo caso á las autoridades militares otorgar la sustitucion por soldado del ejército activo, sea cualquiera el arma ó instituto á que pertenezca, según instrucciones especiales dictadas por el ministerio de la Guerra.

Se entiende declaracion definitiva, para los efectos de este artículo y del 190 el fallo de la Comisión provincial consentido, ó que aunque alzado haya causado ejecutoria en cada caso, desde cuya notoriedad en uno y otro principiará á correr el tiempo fijado con relacion al mismo en ambos artículos.

Art. 188. Si un sustituto de cualquiera de las tres clases á que se refiere el art. 179 desertare dentro del primer año, contado desde el dia en que fué admitido definitivamente en el servicio activo, ingresará en su lugar el sustituto, mediante reclamacion que harán las autoridades militares dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la desercion del sustituto. Aq entonces podrá presentar nuevo sustituto, ó redimir la obligacion del servicio con la entrega de 2.000 pesetas, si reune las condiciones exigidas por el mismo artículo.

Art. 189. Para realizar la redencion por medio de la entrega de las 2.000 pesetas designadas en el artículo 179, presentará el mismo sorteado que pretenda libertarse del servicio, ú otra persona en su nombre, á la Comisión provincial la carta de pago ó documento que acredite haber entregado la cantidad referida en la administracion económica de la provincia, con destino exclusivo al reemplazo del ejército.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

VS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.
Bilbao. . . San Segundo, 16.
Cádiz. . . San Juan 32
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
Bilbao. . . Arenal, 16.
Burgos. . . Espoion, 44.
Caceres. . . Pintores, 23.
Cádiz. . . Columna, 20.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña. . . Real, 18.
Cuenca. . . Carretería 107.
Gerona. . . Plaza de la Constitución.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.
Huelva. . . Concepcion, 12.
Leon. . . Rua, 13.
Lérida. . . San Antonio, 9.
Logroño. . . Mercado, 23.
Madrid. . . Carretas, 35.
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

Oronse. . . Paz, 30.
Palencia. . . Mayor, 21.
Palma de Mallorca. } Bolsería, 18.
Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Salamanca. Corriño 2.
Sta. Cruz de Tenerife. } Sol, 39
Segovia. . . Cintería, 8.
Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Teruel. . . Nueva, 16.
Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Valadolid. . . Cerca de S. Francisco
Vigo. . . Príncipe, 26.
Victoria. . . General Alava, 2.
Zamora. . . Reneva, 18.
Zaragoza. . . Hfonso I, 41.
Jaen. . . Maestra baja, 19.

SALUD A TODOS devuelta sin medietas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, acimas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eúptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Würzer, etc.

Cura núm. 311. Vervant 28 de Marzo de 1866. —Muy señor mío: Gracias á la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abarida y padecimiento de una fiebre dispepsia que duró ocho años, fué combatida y curado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la que solo debo á la virtud de la Revalenta.
A. LUNELIERE, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.
MEYERET, presbítero.

Cura núm 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) V. verde 1, Madrid.
Depositaris en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocولاتe movida por vapor de BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administracion vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ-Y SEIS ONZAS PESADAS.**

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Professor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería, Gomez Talavera.

AGUA SULFUROSÁ, SÓDICA Y CALICA

EAUX-BONNES

Basses-Pyrénées. — Estación 15 Mayo á 15 Octubre.
Constit. de. B. onquitis, Angina, Granulacion, Laringitis,
Atonia, Gatarro, Coqueluche, Asma, Puerria, Liriatismo.
Es de seguro la úsica y amoniar y hasta puede sta-
jar sus progresos. — Precios: 3/11/0. 8rs: 1/2, 6rs: 1/4, 4rs.
El Madrid (arrivar, agua de franceses-afolia, Sordo: 31

Almería Gomez Talavera.

CINCO MIL

Almanagues americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papeleria del Alcoyano.

Imprenta de LA CRÓNICA MEXICANAL